



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 360 esq. Arenales - Tel. 03873 - 480785/064

Aguaray - Prov. Salta - Rep. Argentina

Mail:

Aguaray (S), 2.º ENE 2021

RESOLUCIÓN N° 109-2021

VISTO:

La Nota presentada por el Agente Municipal Sr. PERALES, Federico Mateo Legajo Personal N° 292 mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al Año 2020, Y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado empleado no hizo uso de dicho beneficio otorgado por el ESTATUTO DEL EMPLEADO Y OBRERO MUNICIPAL, en su Cap. - VII - DERECHOS - Art. 59- 60- 61

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA PROVINCIA.-

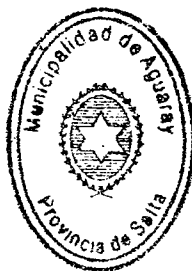
R E S U E L V E

ART. 1º. - CONCEDER al Agente Municipal Sr. PERALES, Federico Mateo Legajo Personal N° 292, la Licencia Anual Reglamentaria Año 2020 por la cantidad de 30 (treinta) días hábiles a partir del día 08/02/2021 hasta el 23/03/2021 inclusive, debiendo a su término reintegrarse a su lugar habitual de trabajo.

ART. 2º. - La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el competente, referente al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

ART. 3º. - Dése copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Registro Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales - Recursos Humanos - Secretaría de Obras Públicas y al interesado a los efectos correspondientes.-

ART. 4º. - Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-



Sr. Adrián Andrés Zambardi
Comisionado Interventor
Municipalidad de Aguaray

	<p><i>Dirección de Recursos Humanos</i></p>	<p>Av. Sarmiento N° 360 esq. Arenales C.P. 4566 Aguaray - Salta - Argentina</p>	<p><i>Director RRHH Marcelo Cecan Cisneros</i></p>
--	---	---	--